



Medellín,

Doctor

LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde

ALCALDÍA DE FUNZA

Carrera 14 No. 8-74

Municipio de Chía

Asunto: **Manifestación de interés suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional**

Cordial saludo estimado Dr. Leonardo Donoso Ruiz:

La Universidad Cooperativa de Colombia en su compromiso permanente por una mayor interacción con diferentes entidades y como una forma de transferir y compartir el conocimiento generado desde los diferentes programas académicos, aúna esfuerzos y fortalece relaciones interinstitucionales con diversas entidades nacionales e internacionales a través de la formalización de convenios. Producto de esta política se han desarrollado importantes alianzas generando una relación altamente provechosa para las partes.

En atención a lo planteado, la presente comunicación tiene como propósito manifestarle la intención de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, en suscribir por un término de tres (3) años un Convenio Marco de Cooperación con el **MUNICIPIO DE CHÍA**, con el objeto de aunar esfuerzos entre la Alcaldía y la Universidad para adelantar acciones de mutuo beneficio, ofreciendo oportunidades educativas a la comunidad del Municipio de Chía: profesores y egresados de Instituciones oficiales o privadas, que inicien sus estudios de pregrado, posgrado, formación continua, formación para el trabajo o Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) en la Universidad, exceptuando los programas del área de la salud, quienes serán los beneficiarios del convenio.

La Universidad brindará a los beneficiarios un descuento del quince (15%) en el valor de la matrícula en los programas de pregrado, posgrado, formación continua, formación para el trabajo o Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) que oferta LA UNIVERSIDAD, exceptuando los programas del área de la salud, a quienes hayan sido admitidos y cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad entre ellos tener un promedio igual o superior a tres seis (3.6) y se haya beneficiado del descuento el semestre anterior.

Grupos Cerrados programas de posgrado: La Alcaldía podrá presentar ante la Universidad grupos cerrados de personas interesadas en realizar posgrados en el área de Educación o



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

en otras áreas del conocimiento, con el fin de obtener los siguientes porcentajes de descuento:

- Mínimo 15 personas: se otorgará un descuento del 15%
- Entre 15 y 25 personas: se otorgará un descuento del 20%
- Más de 25 personas, de acuerdo a capacidad de cupos: se otorgará un descuento del 25%

(Se anexa propuesta para la suscripción del Convenio).

Ponemos a su entera disposición la capacidad y experiencia de la Universidad para el apoyo de las labores institucionales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las consideraciones respectivas.

Cordialmente,

Rectora

Firmado por:

Maritza Rondon Rangel

2025/08/19 11:20:26

Representante Legal